



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 0003/08, Alc. 7- Sec. Planif.

///Plata, 19 de junio de 2019.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que el doctor Jorge Eugenio del Valle Cella fue designado titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón ((DECTO-2019-626-GDEBA-GPBA).

Que en el citado Juzgado se desempeña actualmente la Magistrada Suplente doctora Valeria Antos, por lo que corresponde disponer su nuevo destino.

Que la Secretaría de Planificación presentó el habitual informe sobre el relevamiento de vacantes y suspensiones de Magistrados que realiza de forma permanente con las comunicaciones realizadas por la Secretaría de Personal y la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente en relación a los Organismos de la Constitución y la remitida por el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes.

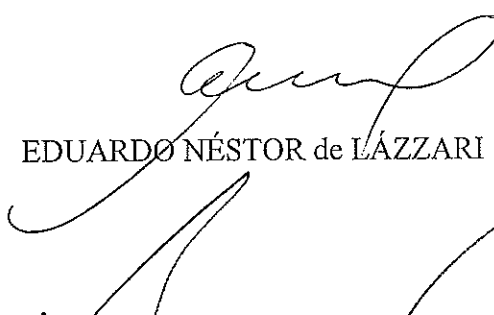
Que del análisis realizado sobre el estado de situación en los Fueros en lo Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región que integran los Departamentos Judiciales de La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín, surge como prioritario cubrir la vacante que presenta Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la Magistrada Suplente, doctora Valeria Antos, quien a la fecha se encuentra asignada al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, pase a prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, a partir del juramento del Jorge Eugenio del Valle Cella en el primero de los órganos citados.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese a la doctora Valeria Antos, a las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Morón y San Isidro y a la Secretaría de Personal del Tribunal.



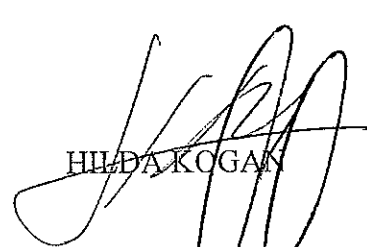
EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI



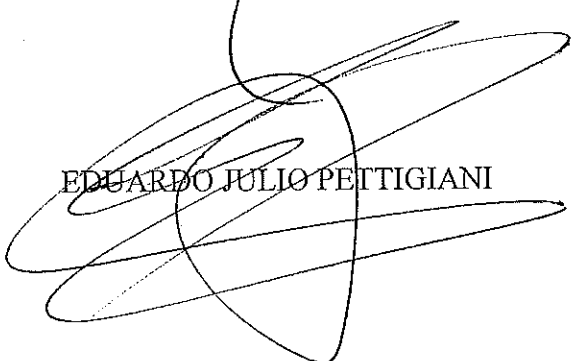
DANIEL FERNANDO SORIA



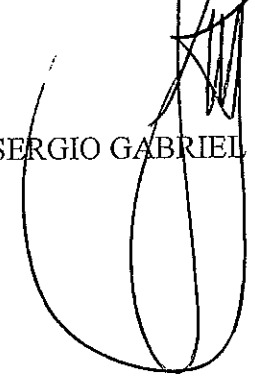
LUIS ESTEBAN GENOUD



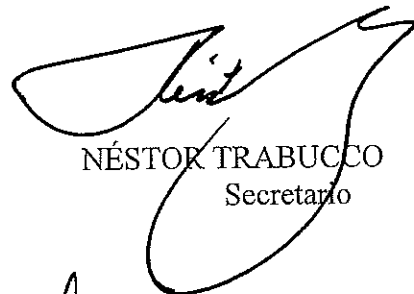
HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

001438



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia